MEMORANDUM

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2012

A : **Don Fernando Javier Nicora López Moreira,** Presidente Presidencia del Directorio de la A.N.N.P.

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas**

REFERENCIA : Licitación por Concurso de Ofertas **Nº 21/2012. "Canalización Preventiva de Incendio en la Terminal Portuaria de Chaco'i".**

ASUNTO : Elevar Informe de Evaluación de Ofertas.

FECHA : 03 de diciembre de 2012

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Abog. Marcos José Zacarías, Asesor Jurídico de la Presidencia de la ANNP; Dr. Anselmo Ávila, Asesor Económico de la UOC y Ing. Pablo Carlos Saldivar, Gerente de Obras Portuarias; designados por **Resolución Nº 1265 /12**, de fecha 13 de noviembre del año 2012 de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los Artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y el Artículo **64 del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2012 "Canalización Preventiva de Incendio en la Terminal Portuaria de Chaco i".** Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1- Carta Interna Nº 227/2012 de la Gerencia de Obras Portuarias, de fecha 25 de setiembre de 2012, por la cual presenta a la Unidad Operativa de Contrataciones Proyecto de llamado para "Canalización Preventiva de Incendio en la Terminal de Contenedores de Chaco i", con el costo estimado.
2- Carta Interna UOC Nº 161/2012 de fecha 26 de setiembre de 2012, por la cual se solicita iniciar los trámites para la creación de PAC Institucional para CANALIZACION PREVENTIVA DE INCENDIO EN LA TERMINAL PORTUARIA DE CHACO I.
3- Informe Gerencia Administrativa de fecha 27 de setiembre de 2012, por el cual el Econ. Robin Storni, Jefe del Dpto. de Presupuesto; se dirige al Lic. Graciela Rojas - Gerente Administrativo; por el cual eleva informe acerca de la Disponibilidad Presupuestaria, por la suma de Gs. 262.500.000 (guaraníes doscientos sesenta y dos millones quinientos mil) en el Tipo de Presupuesto 3 – Programa 1 OBRAS PORTUARIAS – Proyecto 1 Inversiones en el área Operacional y de Infraestructura – Rubro 520.15. Construcciones.
4- Nota UOC de fecha 01/10/2012por la cual el Coordinador General de la UOC/ANNP C.P. Richard Zaracho Morán, informa a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la modificación del Plan Anual de Contrataciones PAC N° 235799 imputada al Rubro 520 para la Canalización Preventiva de Incendio en la Terminal Portuaria de Chaco i, aprobado por Resolución del Directorio N° 076/12 de fecha 17/02/2012.
5- Memorándum Nº 59/2012de fecha 02 de octubre de 2012 de la UOC, por el cual la Lic. Graciela Rojas y el C.P. Richard Zaracho Morán, Coordinador General: solicita al Presidente del Directorio de la ANNP, la autorización para el inicio del llamado Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2012 "Canalización Preventiva de Incendio en la Terminal Portuaria de Chaco i", con el calendario tentativo.

6- Resolución Nº 1032/2012 del Presidente de la ANNP de fecha 10de octubre del año 2012; por la cual se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2012.
7- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0151/2012 correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2012, con fecha emisión 10/10/2012. PAC Nº 235799/2012, firmado por el Econ. Robin Storni y Lic. Graciela Rojas.
8- Nota UOC de fecha 12/10/2012 por la cual el Coordinador General de la UOC/ANNP C.P. Richard Zaracho Morán, comunica al Director Nacional de la DNCP, el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2012 y de su calendario tentativo.
9- Nota reparo DNCP Nº 26.473/2012 de fecha 28/10/12 por la cual solicita que el PBC se adecue a las exigencias legales que regula las Contrataciones Públicas del Estado.
10- Carta Interna UOC Nº 198/12 de fecha 18/10/12 por la cual se solicita al Gerente de Obras Portuarias Ing. Pablo Saldivar, aclaraciones sobre las especificaciones técnicas del llamado.
11- Memorándum Gerencia de Obras Portuarias de fecha 19/10/12, por el cual aclara las especificaciones técnicas del llamado.
12- Nota UOC de fecha 19/10/12 por la cual el Coordinador General C.P. Richard Zaracho Morán contesta la Nota DNCP Nº 26473/12 aclarando los puntos observados.
13- Carta de Invitación de fecha 24 de octubre de 2012, referente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2012, a las siguientes empresas: ARQUITECTURA Y DISEÑO S.A., JULIO CESAR GOMEZ R., EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A., BETA INGENIERIA S.A., METALMAD S.A. E INGENIERIA APLICADA S.A.
14- Acta de visita sitio de obras en Chaco í de fecha 26/10/12.-
15- Acta de visita sitio de obras en Chaco í de fecha 26/10/12.-
16- Carta Interna Nº 260/12 Gerencia de Obras Portuarias de fecha 29/10/12 sobre informe de visita en sitio de obras.
17- En fecha 05 de Noviembre de 2012, siendo las 09.30 hs. Se labra el Acta de Apertura de Ofertas, referente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2012, donde consta las ofertas presentadas en dicha oportunidad conforme al siguiente detalle:

Nro.	Firma Oferente	Monto de la oferta – IVA incluido
1	FIRE MASTER S.R.L.	Gs. 388.033.992
2	M.A. INDUSTRIALES S.R.L	Gs. 222.000.000
3	BLU FENIX MA. E. GONZALEZ	Gs. 299.948.000
4	IPYAPY S.R.L.	Gs. 213.000.000
5	ARQ. MANUEL ESQUIVEL	Gs. 251.402.910
6	BETA INGENIERIA S.A.	Gs. 171.033.125
7	TECNOSIPLAN S.A.	Gs. 260.956.977
8	RB CONSTRUCTORA	Gs. 281.487.626

18- Resolución Nº 1265/12 de fecha 13 de noviembre de 2012 de la Presidencia de la ANNP, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas en la LCO N° 21/2012.

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **POR EL TOTAL.**

Método de Evaluación, de conformidad con lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas designado procedió a verificar las documentaciones presentadas por los oferentes en relación al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en cuanto a los siguientes documentos:

Empresa	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada de no encontrarse comp. prohibiciones o limitaciones Art. 40 y 20 Ley 2051/03	Presentación doc. que acredite la representación del firmante de la oferta
Ipyapy SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
M.A. Industriales SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Beta Ingeniería S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Arq. Manuel Esquivel	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
FIRE MASTER SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Blue Fénix – Ma. González	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Tecnosiplan S.A.	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple
RB Constructora	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En este punto, el Comité de Evaluación de Ofertas al entrar a analizar las documentaciones ha encontrado que la firma TECNOSIPLAN S.A. no presentó Garantía de Mantenimiento de su Oferta, lo es causal de descalificación de su oferta de conformidad a lo que dispone el Art. 60 numeral 1 y 61 del Dto. 21.909/03.

Las demás firmas oferentes CUMPLEN en cuanto a la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones y Decreto Reglamentario.

Luego se pasa a la verificación de las **PLANILLAS DE PRECIOS**, a efectos de detectar si existe o no errores aritméticos, constatándose que existe diferencias en la Planilla de Precios de las siguientes ofertas:

La firma EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L., en el punto 10.16 de la planilla de precios no cotiza precios unitarios ni precios totales, lo cual es causal de descalificación de su oferta de conformidad a lo que dispone el Art. 60 numeral 1 y 61 del Dto. 21.909/03.

La firma Beta Ingeniería S.A., cuya oferta según Acta de Apertura fue de Gs. 171.033.125.- y luego de la corrección aritmética queda en la suma de **Gs. 244.647.812.- que fue aceptada por escrito por la firma mencionada.**

Blue Fénix de María E. González, cuya oferta según Acta de Apertura fue de Gs. 299.948.000.-.- y luego de la corrección aritmética queda en la suma de **Gs. 299.949.921.-**

CUADRO COMPARATIVOS DE OFERTAS

Posteriormente, se procedió a cargar en el cuadro comparativo de ofertas, a fin de seleccionar la más baja en cada lote para el análisis de los demás requisitos de evaluación, el cuadro comparativo queda de la siguiente forma:

YPY"A PY S.R.L.	M.A. INDUSTRIALES S.R.L.	BETA INGENIERIA S.A.	ARQUITECTO MANUEL ESQUIVEL	RB CONSTRUCTORA DE RODNEY BAREIRO LEZCANO	BLUE FENIX DE MARIA E. GONZALEZ
Precio Total (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
213.000.000	222.000.000	244.647.812	251.402.910	281.487.626	299.949.921

CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas previo Informe de la Gerencia de Obras Portuarias de fecha 29/11/2012, que forma parte del presente informe, procedió a verificar y analizar los demás documentos requeridos en el PBC, según se desarrolla a continuación:

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS – EXP. ESPECIFICA – CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESAS	Generación últimos 5 años promedio volumen anual al 70% s/oferta. Justificativos del volumen anual de facturaciones	Participación en calidad de contratista, consorcio o subcontratista 3 contratos mínimos último 5 años. 70% obra culminada para considerar	Demostrar que posee o tiene acceso a suf. Activos líquidos, activos reales, líneas de créditos, etc. Activo liquido mínimo 30% valor oferta
Ipyapy SRL	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
M.A. Industriales SRL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Beta Ingeniería S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Arq. Manuel Esquivel	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
RB Constructora de Rodney Bareiro Lezcano	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Blue Fénix – Ma. González	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL – MATERIA DE EQUIPOS.

EMPRESAS	Demostrar personal calificado – Rep. Técnico – Ing. Civil o Arq. Con experiencia como Residente o Superintendente de obra. Curriculum – Reg. Prof.	Declaración Jurada que se encuentra con capacidad de disponer inmediatamente de equipos esenciales para el trabajo.
Ipyapy SRL	CUMPLE	CUMPLE
M.A. Industriales SRL	CUMPLE	CUMPLE
Beta Ingeniería S.A.	CUMPLE	CUMPLE
Arq. Manuel Esquivel	CUMPLE	NO CUMPLE
RB Constructora de Rodney Bareiro Lezcano	CUMPLE	CUMPLE
Blue Fénix – Ma. González	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LA DDL . IAO.11.1

EMPRESAS	Declaración Incumplimiento de Contrato con el Estado Paraguayo y otros.	Declaración Jurada de que conoce sitio de obras	Declaración Jurada que está de acuerdo con lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones y Adendas	Declaración Jurada que está con capacidad
Ing. Julio Gómez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
M.A. Industriales SRI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Blue Fénix – Ma. González	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ipyapy SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PSM Ingeniería	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Arq. Manuel Esquivel	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SELECCIÒN DE LA OFERTA MÁS BAJA

Siguiendo el procedimiento de selección de oferta establecido en el **Art. 61 numeral 3 del Dto. Nº 21909/03**, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la selección de las ofertas más bajas presentadas, teniendo en cuenta a las ofertas que han dado cumplimiento a los requisitos técnicos y legales, y que constituyen las ofertas evaluadas como las más bajas económicamente y poseen la capacidad suficiente, para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo, ante una adjudicación a su favor que son:

BETA INGENIERIA S.A.	RB CONSTRUCTORA DE RODNEY BAREIRO LEZCANO	BLUE FENIX DE MARIA E. GONZALEZ
Precio Total (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
244.647.812	281.487.626	299.949.921

Por lo que de conformidad al criterio y método de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el Decreto reglamentario, resultan que las mismas se adecuan a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos.

CONCLUSION Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

Atendiendo a lo dispuesto en los **Arts. 61° y 63 del Decreto N° 21.909/2003 y Art. 11 de la Ley No. 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, el Comité de Evaluación de Ofertas, ha verificado la oferta presentada por la firma **BETA INGENIERIA S.A.**, cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, por lo que se **RECOMIENDA ADJUDICAR** a dicha firma la **Licitación por Concursos de Ofertas N° 21/2012 "Canalización Preventiva de Incendio en la Terminal Portuaria de Chaco i"**, por la suma total de **GUARANIES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOCE** (Gs. 244.647.812.-) IVA incluido.

El monto estimado para este llamado asciende a **Gs. 262.500.000** (guaraníes doscientos sesenta y dos millones quinientos mil) en el Tipo de Presupuesto 3 – Programa 1 OBRAS PORTUARIAS – Proyecto 1 Inversiones en el área Operacional y de Infraestructura – Rubro 520.15. Construcciones.

Es nuestro informe.-

Ing. Pablo C. Saldivar	**Dr. Anselmo Avila**	**Marcos Zacarías Crovatto**
Gerente Obras Portuarias	Asesor Econ.UOC/ANNP	Asesor Presidencia ANNP